



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

No escapa a nuestro conocimiento que cada bolsa de plástico que se utiliza en las compras diarias tiene un importante costo ambiental. En su fabricación se usa energía, se gastan productos no renovables del planeta y sobre todo se contamina el medioambiente. Es parte de nuestro paisaje a donde quiera que vallamos ya sea en tierra o en el mar las bolsas de plástico constituyen un triste elemento más de los no deseados, y Río Negro no esta al margen de esta realidad.

Lamentablemente esto no es nuevo. La Segunda Guerra Mundial aceleró la investigación sobre los plásticos ante la necesidad de contar con nuevos materiales y así surgió el nylon, el poliéster y varios tipos de caucho sintético después los policarbonatos, los acetatos las poliamidas.

Posteriormente en 1953 el químico alemán Karl Ziegler desarrolló el polietileno y en 1954 el italiano Giulio Natta creó el polipropileno, los dos plásticos más utilizados actualmente.

No es conocido por todos que el origen de las bolsas de plástico es el petróleo, el gas natural y otros derivados de la industria petroquímica, que en las fábricas de plástico se transforman en moléculas de hidrógeno y carbono conocidos como polímeros o resinas polímeras, el polietileno se calienta a altas temperaturas y el polímero fundido se convierte en un tubo. Una vez conseguida la forma deseada, el plástico se enfría, se endurece y puede ser aplastado, sellado, reforzado, perforado o impreso. La típica bolsa de plástico, que pesa tan sólo unos gramos y tiene un grosor de milímetros, podría parecer un artículo completamente inocuo de no ser por el increíble número en que se produce.

Por ejemplo en el año 2002, de las fábricas de todo el mundo salieron entre 4 o 5 billones de bolsas de plástico de gran variedad, desde bolsas de basura de gran tamaño, hasta bolsas más gruesas para las compras, y más finas para alimentos, su posibilidad de uso es de tal magnitud que torna cada vez más difícil su control.

Un dato importante a tener en cuenta es la participación en esto de Norteamérica y Europa Occidental que consumen ya el 80 por ciento de la producción, y obviamente la tendencia crece en los países más pobres, por su



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

sola situación de tal, lo que nos alerta por que la situación mundial va en camino a agravarse.

Las primeras bolsas de plástico para pan, fruta y verduras fueron introducidas en Estados Unidos en 1957, y las bolsas de basura de plástico empezaron a aparecer en las casas y por las cunetas de todo el mundo a finales de los sesenta, podríamos tener aquí un inicio de este problema, pero en realidad el verdadero despegue de estos productos tuvo lugar a mediados de los setenta, cuando un nuevo proceso de fabricación abarató los gastos de producción de bolsas individuales, permitiendo a las principales tiendas y supermercados ofrecer a sus clientes una alternativa a las canastas de mimbre o al carrito de comprar.

Fue justamente en esta década cuando Argentina comenzó a reemplazar los envoltorios de papel, cartón tela o incluso vidrio por este "beneficioso invento de la modernidad".

Nosotros recibimos gratuitamente las bolsas de plástico nuevas cada vez que vamos al supermercado, en donde un alimento puede ser embalado con hasta tres o cuatro embalajes sucesivos. La "generosidad" del supermercado proviene de lo poco que cuesta la materia prima para hacer dichas bolsas. lo que se debe al hecho no tan fortuito de que el petróleo por ahora es accesible porque las empresas no toman en cuenta su costo integral, es decir externalizan los costos ambientales, dejándolos fuera del costo real que pagamos.

Observemos detenidamente el problema en las calles:

Una multitud de bolsas escapan del basural como su destino final o en el mejor de los casos en plantas de reciclajes, en vez de eso una vez desechadas las encontramos volando por doquier, y contribuyen entre tantas cosas a ensuciar la ciudad, los paisajes, las playas y los mares. Cuando las bolsas de plástico están serigrafiadas es todavía es peor ya que las tintas contienen residuos metálicos también contaminantes. Las pinturas de impresión contienen plomo y cadmio, metales pesados altamente tóxicos.

Otro inconveniente entre tantos que tiene el material plástico es, su biodegradabilidad, su incineración genera gases que resultan altamente tóxicos.

Por otra parte hay que destacar también que los plásticos no sólo se acumulan en tierra sino también en el mar, y si nos ponemos a pensar van al fondo del océano y de esta manera desaparecen de nuestra vista, pero no por ello de nuestra vidas, ya que muchos plásticos son casi



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

indestructibles y algunos hasta pueden permanecer estables por 400 años antes de degradarse depositados sobre el fondo marino los plásticos no dejan crecer las algas del fondo. Es terrible pensar la cantidad de animales que tienen que vivir entre ellas y morir a causas de ellas transfiriendo así la cadena mortífera a otros animales que habitan cerca de las superficies por falta de alimentos.

No es extraño encontrar numerosos animales marinos muertos atrapados o "atorados" con estas bolsas de plástico flotantes. También se han encontrado en el estómago de los delfines o las ballenas que se tragan estos residuos confundidas entre los peces o plancton del que se alimentan.

Por esto en la convicción que: el mejor residuo es el que no se genera y el reciclaje debe ser la última opción. Creemos que para avanzar hacia un desarrollo sostenible, es de suma importancia reducir los residuos de origen, y con ese fin podemos disminuir el consumo como mejor opción, también reducir la utilización de bolsas de papel con lo que reduciría notablemente este gravísimo problema.

Es Necesario e imprescindible que aprendamos a restringir el uso de bolsas de plástico reemplazándola por otras que permitan su rápida degradación y reciclaje, beneficiando de esta manera no solo el entorno actual sino el futuro de nuestra provincia.

Por ello:

**Autor:** Susana Josefina Holgado.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

**Artículo 1°.-** Se prohíbe dentro del territorio de la Provincia de Río Negro el uso de bolsas de polietileno, polipropileno, u otra clase de material no biodegradable, para contener la mercadería expendida en los supermercados, almacenes, tiendas, kioscos, y en cualquier otro tipo de comercio.

**Artículo 2°.-** Esta prohibición no alcanza, por cuestiones de asepsia a alimentos o insumos húmedos, elaborados o preelaborados, que sí podrán ser comercializadas en bolsas de material no biodegradable, únicamente como continente o envase, sin ningún tipo de inscripción impresa en las mismas. Para su denominación u identificación sólo se podrán utilizar rótulos de papel.

**Artículo 3°.-** Es autoridad de aplicación de la presente y responsable de su reglamentación, el Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA) quien implementa las medidas necesarias para difundir y prevenir los daños que produce el uso indiscriminado e irresponsable de materiales no biodegradables.

**Artículo 4°.-** Se invita a los municipios a adherir a la presente.

**Artículo 5°.-** De forma.